



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

LUZ MARINA VERU VERA
Profesional Especializado

Julio de 2019



GD-FM-039.v7

INFORME

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de verificación de efectividad, tiene como objetivo evaluar el impacto o resultado de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento derivado de una Auditoría o Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, estableciendo luego de surtir un periodo de maduración, a través de la aplicación de algunas pruebas y la verificación de soportes documentales si todas las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar su ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.

Es así como la Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MinCIT y en virtud de las responsabilidades asignadas en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Tercera Línea de Defensa del MECI - componente "Monitoreo o Supervisión Continua", debe mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones, para lo cual esta Oficina adelantó la auditoría interna de revisión a la efectividad de las acciones registradas con los códigos Nos. 18-160A, 18-162 A, Y 18-164 A, en el Balance de Acciones de Mejora de la OCI, derivadas del Plan de Mejoramiento resultado a la Auditoría Interna de Gestión al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contenida en el Informe 041 de 2018

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría de Verificación de la Efectividad se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✚ Conocimiento de las acciones de mejora formuladas.
- ✚ Verificación de la efectividad con relación al cumplimiento de las acciones que conforman las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.
- ✚ Realización de pruebas sustantivas con el propósito de que el hallazgo evidenciado no se haya vuelto a presentar, determinando el estado final de acción.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación a la efectividad, realizada en junio de 2019

Acción de Mejora No. 18-160 A:





INFORME

Código de la acción	Hallazgo/ Observación	Acciones	Entregable	Verificación Efectividad
18-160 A	18-160 A: Hallazgo N° 3. Al efectuar la consulta en el SIG de los documentos internos asociados al Subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, se evidenció que en la caracterización de los Sistemas de Gestión aparece una nota que a la letra dice: El documento no puede ser consultado debido a que este aún no ha sido aprobado. Es de mencionar que la NTC-ISO 9001:2015 señala en el numeral 4.4. "Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos", subnumeral 4.4.2 que "En la medida que sea necesario, la organización debe: a) Mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos". Lo anteriormente descrito configura la materialización de riesgo operativo.	Actualizar en el módulo de Isolucion caracterización del SGSST	Documento actualizado en el módulo	Para verificar la efectividad de la acción se ingresó al SIG consulta Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo evidenciando la actualización de la caracterización codificada bajo el SG-CP-002 Versión 1.

De acuerdo con la verificación anterior, la auditora concluye que la acción identificada en el Balance de Acciones de Mejora con el código No. 18-160 A fue efectiva y por lo tanto queda **CERRADA**



INFORME

Acción de Mejora No. 18-162 A:

Código de la acción	Hallazgo/ Observación	Acciones	Entregable	Verificación Efectividad
18-162 A	18-162-A Hallazgo N° 5. Revisado el Normograma del SIG del Subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, se pudo evidenciar que se encuentra desactualizado por cuanto no están relacionadas las Resoluciones que tienen que ver directamente con este. A manera de ejemplo se pueden citar las Nos. 578 y 2244 de 2017, evidenciándose la materialización de riesgo operativo.	Actualizar la matriz legal del SGSST en el módulo de Isolucion	Matriz Legal del SGSST en el Módulo Isolucion	Mediante Memorando No. GDTH-2019-000375 la Coordinadora del Grupo de Talento Humano remite la Matriz Legal de Requisitos del SGSST incorporada en el Módulo Isolucion.

De acuerdo con la verificación anterior, la auditora concluye que la acción identificada en el Balance de Acciones de Mejora con el código No. 18-162 A fue efectiva y por lo tanto queda **CERRADA**

No obstante lo anterior, se recomienda al Grupo de Talento Humano actualizar y revisar anualmente toda la información respectiva a la matriz de requisitos legales del SGSST. Por ejemplo, revisar aquellas normas que hayan sido adicionadas, modificadas o derogadas con la intención de mantener el cumplimiento y la actualización de estas normas.

Es importante tener en cuenta que después de poseer la normatividad, lo más importante es mantener actualizada la matriz de requisitos legales con sus respectivas actividades de evidencia.

Acción de Mejora No. 18-164 A





INFORME

Código de la acción	Hallazgo/ Observación	Acciones	Entregable	Verificación Efectividad
18-164 A	18-164 A Observación 2. Dentro del listado general de Brigadistas suministrado, se encontró que en el Edificio Palma Real no hay ninguno de ellos, situación que podría generar que en un momento de emergencia no haya quien este en capacidad técnica de afrontarla. Por lo tanto, se recomienda revisar este aspecto y tomar las medidas que sean del caso.	Realizar convocatoria dirigida a los funcionarios para su participación como brigadistas	Campaña de Divulgación interna	La encargada del SSST del MinCI realizó campañas tendientes a invitar a los funcionarios a participar como Brigadistas (Ver imagen No. 1), logrando el objetivo de mantener algunos de ellos en el Edificio Palma Real.

De acuerdo con la verificación anterior, la auditora concluye que la acción identificada en el Balance de Acciones de Mejora con el código No. 18-164 A fue efectiva y por lo tanto queda **CERRADA**.

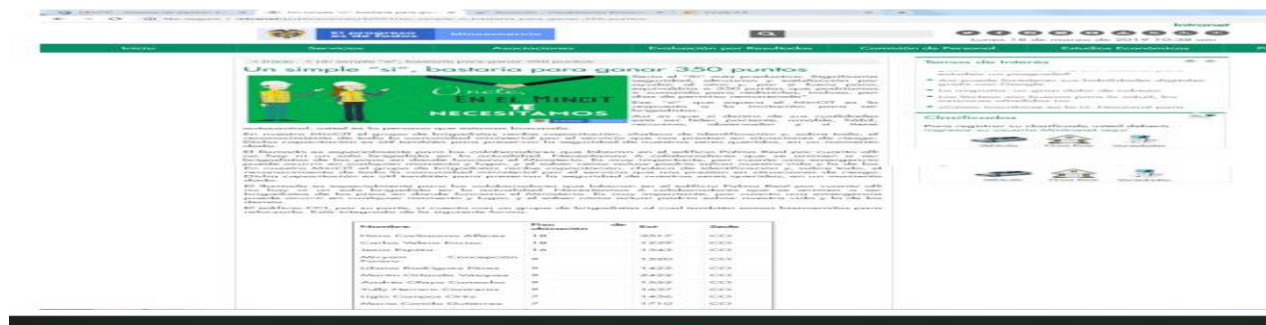


Imagen No. 1 Campaña de Invitación a ser Brigadista





El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME

CONCLUSION:

La conclusión final de esta revisión de efectividad permitió determinar que las acciones del Balance de Acciones de Mejora de la OCI formuladas y codificadas con los números 18-160 A, 18-162 A y 18-164 A, fueron efectivas y en consecuencia quedan **CERRADAS**.



GD-FM-039.v7